



O.A.L. PATRONATO MPAL. DE DEPORTES

CIF: Q0300826E
c/ Calpe, 2-4 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)
Tlf.: 966373459 – Fax: 966373465
Web: <http://www.raspeig.es/portal/deportes>
E-mail: deportes@raspeig.org

Servicios
Administrativos

M:\2015\50-OAL DEPORTES\Acta_mesa_1_21_09_2015_Bar.doc

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Sesión del 21 de septiembre de 2015

CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO DE SERVICIOS “BAR-RESTAURANTE EN LOCALES DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES GESTIONADAS POR EL OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES” (Expte. 113/2015).

En San Vicente del Raspeig, a veintiuno de septiembre de dos mil quince, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos, en la Sala de Juntas de la 3ª Planta del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, se constituye la Mesa de Contratación, de conformidad con la composición aprobada por Consejo Rector, en sesión de fecha 14 de agosto de 2015, con los siguientes miembros:

Presidente de la Mesa, D. José Luis Lorenzo Ortega, Vicepresidente del O.A.L. Patronato Municipal de Deportes,

Vocales: Dª Elena García Martínez, Interventora, Dª Yolanda Delegido Carrión, Secretaria del OAL; D. José J. Sirvent Segura, Ingeniero Técnico Industrial Municipal; Dª Henar Velasco Hernández, Administrativa del OAL.

Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Dª. Yolanda Delegido Carrión, dando fe del Acto. Asiste igualmente la Interventora Acctal., Dª Mª Luisa Brotons Rodríguez,

Por los grupos políticos municipales asisten dos representantes del PSOE (D. Manuel A. Martínez Sánchez), dos representante del PP (D. José R. Pascual Llopis y Dª Mª Ángeles Genovés Martínez), un representante de Compromís (D. Ramón Leyda Menéndez), un representante de Ciudadanos (D. Serafín Serrano Torres) y un representante de Sí Se Puede San Vicente-SSPSV (D. Bienvenido Gómez Rodríguez).

Presupuesto de Licitación: El importe total del canon a abonar por el contratista asciende a 14.520,00 euros, IVA incluido (12.0000,00 €+2.520,00 € IVA (21%)); 7.260,00 €/año IVA incluido (6.000,00 €+1.260,00 IVA (21%)).

Contrato no sujeto a regulación armonizada

Procedimiento de Adjudicación: Procedimiento abierto.

Exigencias documentales sobre las que tiene lugar la calificación: Se especifican en el apartado 5 del Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas.

Aprobación expediente de contratación: Consejo Rector de fecha 14 de agosto de 2015.

Tramitación: Ordinaria.

Fecha publicación BOE: 27 de agosto de 2015 (nº 165)

CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:

Primeramente, se informa a la Mesa de la existencia de 2 ofertas, una vez finalizado el plazo de presentación, según certificado de Secretaría de fecha 15 de septiembre de 2015, cuyos datos se indican a continuación.

Plica 1: FEDIORTEGA S.L. (CIF: B54871702)

Plica 2: LILLO JUAN 3 S.L.U. (CIF: B-54454350)

Seguidamente se procede a la calificación de la documentación contenida en el sobre "DOCUMENTACIÓN", en los términos del apartado 5 del Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas particulares de las Plicas presentadas. Examinada la documentación presentada, resulta lo siguiente:

Plica 1: FEDIORTEGA S.L. (CIF: B54871702)

Se estima conforme.

Plica 2: LILLO JUAN 3 S.L.U. (CIF: B-54454350)

No presenta la Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos previos

De conformidad con lo anterior, la mesa por unanimidad **ACUERDA:**

PRIMERO.- Admitir las siguientes plicas, por presentar en tiempo y forma la documentación:

Plica 1: FEDIORTEGA S.L. (CIF: B54871702)

SEGUNDO.- Requerir a la empresa LILLO JUAN 3 S.L.U. (CIF: B54454350) para que presente la siguiente documentación en los términos establecidos en el apartado 5 del Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas, en el plazo de 3 días hábiles conforme al artículo 81.2 del RGLCAP. La no presentación de la misma conllevará la exclusión del procedimiento de adjudicación.

- Presentación de la Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos previos (modelo disponible en <http://raspeig.es/portal/contratación>)

TERCERO.- Publicar en el perfil del contratante y notificar a los interesados.

A continuación, por parte de la Secretaria de la Mesa, y con la asistencia del representante de la empresa Fediortega S.L., se informa de los acuerdos anteriormente adoptados, sin efectuar los asistentes ninguna manifestación o consideración al respecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día señalado al inicio, de lo que como Secretaria doy fe.

El Presidente,

José Luis Lorenzo Ortega
Vocal

Elena García Martínez
Vocal

Henar Velasco Hernández

La Secretaria,

Yolanda Delegido Carrión
Vocal

José J. Sirvent Segura